

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****34040** *NEO SKY 2002, S.A.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General de Accionistas de la sociedad Neo Sky 2002, S.A., celebrada con carácter universal el 15 de noviembre de 2010, acordó por unanimidad reducir, para la devolución de aportaciones sociales, el capital social (fijado en 41.877.510,50 €) en la cantidad de 35.422.706,25 €, por lo que el nuevo capital social queda fijado en 6.454.804,25 €. Dicha reducción de capital social se efectuará por el procedimiento de disminución del valor nominal de las acciones a razón de 2,25 € por acción, por lo que el nuevo valor nominal de las acciones (antes fijado en 2,66 € por acción) queda fijado en 0,41 €.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en los artículos 334 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 15 de noviembre de 2010.- Los Administradores Mancomunados.

ID: A100084271-1